

Rivas, Mayo 27 de 1857.

Señor Ministro de la Guerra del
Exmo. Gobierno de la República de Costa Rica.

Señor:

Tengo le honor de avisar a V. S. que he recibido la muy atenta comunicación que con fecha 15 del presente mes se dignó dirigirme, relativa a informarme que las guarniciones del río de San Juan del Norte serían prontamente relevadas; que las piezas de 24 que sirvieron en la campaña deben volver al fuerte de San Carlos; que tanto en este punto como en los demás del río debe haber una vigilancia extrema, como si se estuviese enfrente del enemigo, y que muy pronto se me mandarían los fondos necesarios para cubrir gastos.

En contestación solamente debo decir a V. S. que de todo quedo impuesto y que procuraré, en cuanto sea posible, cumplir cuanto se me previene.

Sin embargo de las cantidades que aquí he podido conseguir, en cambio de avisos a ese Ministerio para que sean cubiertas en ésa, me veo aún muy apurado por recursos, pues todas aquellas cantidades que se adeudaban en el Fuerte, en Chontales, en Ometepe y en otros lugares y que durante la guerra no las exigían, se han presentado ahora con sus documentos cobrándolas y yo he tenido a bien cubrir las para conservar la buena reputación de que goza el Gobierno nuestro. A los vapores del lago aun se les debe un mes de sueldos de empleados, que valeu como \$ 2,200, y a los del río, según estoy informado, se debe mucho más.

Por momentos aguardo el *San Carlos*, que viene del Fuerte con algunas familias que se hallaban en San Juan del Norte y mercaderías que van para Granada, y tan luego que concluya este viaje lo pondré en Ometepe junto con el *Virgen*, a cargo de una sola tripulación y de una misma guarnición, hasta que me ordenen la entrega de ellos. Durante la permanencia en Ometepe he dado orden de pintar ambos buques para conservarlos contra el invierno.

Me repito de V. S., señor Ministro, su obediente servidor,

JOSÉ M. CAÑAS

Cartas del General Flores (1)

Algunos años ha que nuestro distinguido paisano Dr. don Fernando Iglesias adquirió, y luego me traspasó, unos cuantos papeles (manuscritos e impresos) que pertenecían a las sucesiones de don Felipe Molina y don Francisco Javier de Aguirre y que tienen cierta importancia histórica, sea por el tema de que tratan, sea por las personas de quienes provienen. Entre ellos se encuentran las cuatro cartas del General Don Juan José Flores, que hoy publico. ¿Por qué no llegaron a su destino las dirigidas al Duque de Riansares (Muñoz) y al Duque

(1) *Revista de Costa Rica*, Año I, pág. 251 y siguientes.

de Valencia (Narváez). Lo natural es suponer que Molina no se ocupó del asunto que le encomendaba su amigo, ya porque juzgaba inútil presentar el reclamo, ya porque, caído Narváez del Ministerio en abril de 1851, calculaba menos probable aún que el Gobierno de Madrid lo acogiese favorablemente.

Para entender esta correspondencia, se hace preciso recordar un desgraciadísimo episodio de la vida de Flores. Héroe de la independencia sudamericana, compañero muy estimado de Bolívar, tres veces Presidente del Ecuador, no obstante ser venezolano, honrado por varias de las repúblicas del Sur, tuvo en 1846, después de haber sido derrocado del solio presidencial, la idea funesta de apelar a la intervención europea, y lo que es mil veces peor de ofrecer la corona de un pretendido reino en América a un hijo de Muñoz y de la viuda de Fernando VII, Armó una expedición, ayudado por los Gobiernos de Inglaterra y España, y ya estaba próxima a salir de Santander, cuando por virtud de enérgicas protestas del Ministro ecuatoriano en Londres y París y como resultado del escándalo que con la publicidad hubo de armarse, los gobiernos protectores de la empresa se vieron obligados a impedirla y a ordenar que se confiscasen los armamentos y demás objetos preparados para el lance. El inglés no tocó o devolvió a Flores las propiedades que tenía en Londres. No así el de España que, a lo que aparece, remató lo decomisado en \$ 20.000 y nada entregó al cabecilla de la expedición. Con el objeto de que reclamase amistosamente esa devolución autorizó el General Flores a nuestro Ministro señor Molina. Las cartas, si bien contienen la afirmación de que el Tesoro español no entregó dinero al General, revelan bien a las claras que sí se le prometió a lo último un vapor y que todavía en 1850 abrigaba la esperanza de que se le hiciese buena la promesa. Nótese la diferencia de tono de las cartas de Muñoz y Narváez, a éste no le habla más que del pago de su crédito; a aquél le recuerda sus ofrecimientos y le indica que aun es posible llevar adelante sus propósitos y para ello insinúa que el Coronel Soulin—su amigo y apoderado—se entrevistó con el *amigo Grimaldi*, conocido agente e intermediario de Muñoz y de su esposa la Reina María Cristina para todo lo que fuesen negocios, tuertos o derechos.

Flores, alejado de Europa después del derrumbamiento de sus planes de monarquía, maldecido por todos los americanos celosos de su independencia, pasó por Venezuela y Nueva Granada, en donde se le recibió de mal modo, y luego vino a Costa Rica, adonde llegó a mediados de 1848. Aquí residió hasta el 31 de Mayo de 1851, fecha en que tomó en Puntarenas el bergantín chileno *Almirante Blanco*, que lo llevó a Paíta.

De los sucesos de su vida anteriores y posteriores a su permanencia entre nosotros, es fácil que el lector se imponga, acudiendo a las publicaciones históricas de Sur América y en especial del Ecuador. Lo que no encontrará en ellas de seguro es lo que le aconteció aquí y la participación que tuvo en los acontecimientos de Costa Rica y en general de Centro América. No voy a decir esta parte de su vida sino en forma muy somera.

Entró a San José con pie derecho y se ganó desde un principio las simpatías generales. El diario oficial—*El Costarricense*—de 15 de Julio 1848 le dedicó

un entusiasta saludo y lo absolvió de su pecado, de buenas a primeras. Dijo así: "*General Flores*. El ilustre personaje a quien poco tiempo hace condenaba la opinión pública, por suponerlo capaz de abrigar proyectos contra la independencia de su patria y del resto de las repúblicas suramericanas, de vuelta de sus viajes y después de haber visitado varios puntos de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, procedió por la vía del Pacífico a Puntarenas y la noche del 11 del corriente tuvimos la satisfacción de verlo entre nosotros y de apreciar en su verdadero valor la fineza y afabilidad de su trato. Poco antes habíamos leído su manifiesto y varios impresos de las vecinas repúblicas que hacen al General la justicia que se merece y desvanecen los cargos con que se pretendió borrar la gloria de sus proezas militares, el crédito de su magistratura y el nombre bien merecido que sus luces le han consignado, etc., etc."

Se le dió así por limpio de culpa, no obstante que no era eso precisamente lo que se creía en Sur América, ni lo que ha resultado de escritos de historiadores, americanos y españoles (2).

El hecho es que en seguida no más gozó de prestigio y popularidad entre la clase alta y dirigente. Su tipo, que era el de un real y bravo mozo, no obstante sus cuarenta y ocho; sus maneras, que eran finísimas; su conversación que era de hombre de mundo, fácil y amena; sus conocimientos de historia y literatura, que eran muy vastos; el recuerdo de sus hazañas militares, empezadas cuando era apenas un adolescente; el lustre que le daban los puestos que había ocupado en el ejército y el gobierno; el saberse que además de la espada manejaba con maestría la pluma y la lira; las remembranzas en que se complacía de los altos honores que se le habían prodigado en la corte de Madrid, en las Tullerías, en el Vaticano, en Viena y en Inglaterra; su arte exquisito de agradar elogiando al país, a pesar de su pequeñez e insignificancia, y ensalzando a sus mujeres, que distaban mucho de ser damas elegantes y cultas; todo le atrajo bien pronto el aprecio y estimación de la sociedad. Quien más se prendó de este inesperado huésped fué el Jefe del Estado. El Dr. Castro aun no había cumplido los treinta años y había tenido ya las

-
- (2) Entre otros citaré a Villalba Hervás. "El Gabinete Isturiz se propuso arraigar en Palacio de dos maneras: la una, demostrando que aunque presidido por un abogado, sabía perseguir y fusilar a diestro y siniestro; la otra, halagando las absurdas maternales ambiciones de Doña María Cristina, quien, fracasados sus planes respecto de Méjico, había puesto los ojos en la República del Ecuador, aspirando a levantar allí un Trono para el Duque de San Agustín, hijo suyo y de D. Fernando Muñoz, el novísimo Duque de Riansares. Hallábase a la sazón en España el General Flores, arrojado del país por uno de tantos sacudimientos revolucionarios; y como ansiaba vengar su agravio, no fué difícil al Gobierno entenderse con él para establecer en el Ecuador una monarquía, ofreciéndole poner a sus órdenes dos mil soldados con el preciso material de guerra. El Gobierno empezó a formar sigilosamente aquel cuerpo de ejército: pero el descabellado plan no tardó en trascender al público; levantóse contra él el irresistible oleaje de la opinión: algunas potencias extranjerías reclamaron; y el Duque de San Agustín se quedó sin ceñir la corona que la esposa de Muñoz pretendiera forjar para aquel hijo de sus amores, con nuestro dinero y con nuestra sangre".—*Recuerdos de cinco lustros*. Madrid, 1896, p. 76.

más elevadas distinciones. La edad y los fáciles triunfos, como es natural, lo habían marcado un tanto y era accesible a la lisonja y resentía en extremo las censuras. Flores lo aduló discretamente y de tal modo llegó a enseñorearse de su voluntad, que es fama que su influencia llegó a ser decisiva en el ánimo del gobernante.

El General Flores no era con todo un simple vividor y despreciable parásito. Estaba en este rincón de América, pero con la mirada fija en los problemas internacionales y esperando una ocasión propicia para regresar a su patria y tomar parte en su dirección y gobierno. Era sin duda un político inquieto y ambicioso, y su estada en Centro América le sirvió desde luego para impulsar y apoyar la política que más cuadraba con sus aspiraciones e intereses. Y Centro América era entonces un campo de batalla, en que luchaban poderosas influencias extrañas. Inglaterra quería poner su planta en esta sección del istmo, asiento proyectado de un futuro canal interoceánico, y la representaba un hombre audaz e intringante, un bullebulle con credenciales de Cónsul General y Encargado de Negocios, que por interés de su país y por su natural espíritu, en todo se metía y de todo quería sacar ventaja. Chatfield se ligó con el partido cachureco de Guatemala, buscando la definitiva disolución del pacto federal, que era la situación que más convenía a su plan de asegurar para Inglaterra un grupo de establecimientos y colonias en posición estratégica. Sus amigos eran, pues, los más decididos conservadores y entre ellos el Ministro Pavón, el más conservador de todos los conservadores y uno de los más hábiles e influyentes. Por este medio, consiguió que Guatemala se declarase república soberana e independiente (25 de Marzo de 1847).

Llegado Flores a Costa Rica, que no era el más entusiasmado elemento de la Federación, bien pronto lo metió en sus planes. Flores era adicto a Inglaterra, tenía para esa nación poderosa motivos de gratitud; sus ideas separatistas ya habían tenido ocasión de mostrarse en la disolución de la Gran Colombia; no era difícil atraer al Dr. Castro, halagando su vanidad de ser Presidente de una república en vez de simple Jefe de un Estado, y de poder entrar en relaciones directas con las demás naciones, enviar y recibir ministros diplomáticos, firmar tratados, etc. Flores contaba con el auxilio de un hombre de combate y pluma diestra y palabra convincente como era Mr. Marie, francés que había sido su servidor en el Sur y que era su amigo sincero y que tenía miras de que se estableciese en estos países, para combatir la influencia de los Estados Unidos, un protectorado europeo. Esta idea se hallaba tan arraigada en Marie que todavía en 1854, en un artículo que publicó *El Eco de Irazú* predicaba a los centroamericanos que se pusiesen bajo el amparo anglofrancés, les aconsejaba que pidiesen protectores antes que viniesen amos y déspotas, y les insinuaba que entrasen “a esta civilización reformadora que alumbrá sin incendiar, que cambia las costumbres sin destruir las razas y que no necesita hacer cementerios para edificar en seguida ciudades”.

El Dr. Castro cedió sin inconveniente a un movimiento que le era simpático, y el 30 de Agosto de 1848, se convirtió Costa Rica en República. Flores fué el consejero del nuevo Presidente; y se sintió éste tan complacido del cambio de si-

tuación y de los consejos de su amigo, que en Julio de 1849, un año después de su llegada, hizo emitir una ley en que se declara "al ilustre General don Juan José Flores ciudadano esclarecido de la República, como testimonio de gratitud nacional por los importantes servicios que ha hecho a la República y con el deseo de que pertenezca a la familia costarricense el que tanto ha sabido apreciarla". La entrega de ese decreto se hizo en forma solemne, por una comisión compuesta por el señor Ministro Calvo, Comandante General, Intendente de Hacienda y Gobernador de la Provincia. El General, a quien bastaba el hecho de la declaratoria, que agregaría a los demás timbres de honor que tenía acumulados, se negó a admitir la ciudadanía esclarecida, por ser incompatible con su condición de ciudadano ecuatoriano. En la nota de contestación dijo: "Si alguna vez he contribuído con mi débil influjo, a promover una razonable avenencia entre los buenos ciudadanos y a encarecer la obediencia a las leyes, al gobierno constitucional, apenas he cumplido con lo que me prescriben mis principios y con la gratitud que debo al país por la generosa hospitalidad que me ha dispensado y por las consideraciones personales que me ha prodigado su ilustre Presidente. Mas aun suponiendo que mis buenos oficios hubiesen sido de alguna utilidad, y por esto dignos de recomendación, perderían todo su mérito si no fuesen desinteresados; y además se desvirtuarían los que pudiera ofrecer en lo sucesivo como sospechosos de alguna mira personal. Por estas consideraciones, parece que sólo debo aceptar la estimación a que me hubiera hecho acreedor por mi comportamiento, vivir como extranjero muy agradecido y ser el primero en dar ejemplo de respeto a las leyes y a las autoridades constituídas". Como se ve, el General Flores era un político discreto. Dejó que se le tributase el honor, para luego rechazarlo, pero sacando algún partido: aparecer desinteresado.

Y no lo era en realidad. Sólo que su interés no miraba hacia adentro, sino hacia afuera de Costa Rica; no consistía en la puerilidad de poder colgarse un cintajo más en su levita, sino en la obra sustanciosa de ayudar su propio porvenir ayudando al inglés. Sus ideas a este respecto eran tan poco disimuladas y su empeño por la extensión del poderío británico tan manifiesto, que el Dr. Castro—a quien tenía sugestionado—llegó a ser acusado aquí y en el resto de Centro América de aceptar en principio y aun estar gestionando la venida de un protectorado de la Gran Bretaña.

Los trabajos de Flores en esa dirección se pusieron en evidencia, cuando más tarde (1850) fué interceptada la carta que el 15 de Junio escribió a Mr. Chatfield y que publicó la prensa de El Salvador.

Este hecho lo irritó profundamente, y hasta envió su poder a Mr. John Foster para que estableciese acción criminal contra el autor de la sustracción. Esa carta, de la cual reproducimos después una parte, puede leerse íntegra en la *Re-seña Histórica* de Montúfar (IV. 85). En defensa de los ataques que ella le atrajo en El Salvador y en Nicaragua, escribió Flores y publicó en San José un folleto, que es al que alude en la carta a Molina de 16 noviembre.

En primer término se le increpaba el estar en tratos y comunicación con Chatfield para colaborar con el Gobierno inglés en sus miras sobre Centro América

(ese mismo año atajadas con el tratado Chayton-Bulwer) y empujar al Almirante Homly para que se cometiesen atropellos como los de Trujillo e Isla del Tigre—procedimientos hermanos del apoyo militar dado al celeberrimo rey mosco, inventado y sostenido por los ingleses—. La contestación de Flores, en el fondo, no es sino confirmación de esa amistad y esfuerzos. Y en segundo lugar, se le acusaba de ser contrario a la Unión Centroamericana y estar favoreciendo, de acuerdo con los cachurecos y para hacer más fácil la realización de los planes de Chatfield, la disolución y alejamiento de los Estados. La respuesta admite, de modo velado, esa actitud; pues, si bien afirma que no es adverso a la Federación, sostiene que la Unión es impracticable.

Caído el Dr. Castro en noviembre de 1849, la influencia de Flores, sin anularse del todo, decayó un poco. Buena prueba es que el Presidente Mora—según refiere el Dr. Montúfar—revocó las instrucciones comunicadas por su antecesor a nuestro Ministro señor Molina para solicitar el protectorado inglés. Pero la amistad con Castro continuó invariable. Esto dió margen al último incidente de que me ocuparé en esta breve noticia.

Conociendo el Presidente Mora el peligro a que se hallaban expuestos el Gobierno y las instituciones por el hecho de no existir más que un cuartel de armas, creó uno nuevo en esta capital, para no quedar a merced de un solo hombre y para que no le ocurriera tan fácilmente lo que a su predecesor. Esta medida de seguridad provocó el lance que Flores refiere a Chatfield, en la carta interceptada del siguiente modo: “En mi carta anterior manifesté a U. mi desconfianza acerca de la actitud en que se hallaban los dos cuarteles militares de esta ciudad, y el tiempo ha confirmado que no era infundada tal desconfianza. El general Quirós, resentido por la formación del nuevo cuartel e instigado por don Santiago Fernández, amenazó al Gobierno y pidió que saliésemos de la ciudad el General Castro y yo, suponiendo que deseábamos vengar la revolución hecha contra la administración pasada. El Presidente nombró un consejo de cinco ciudadanos para que le aconsejase lo que había de hacer en aquellas circunstancias. Este consejo, compuesto de los señores Carazo, Aguilar, Mariano Montealegre, Bruno Carranza y Tinoco, atemorizado por el Comandante General, dictaminó de conformidad con lo que se pedía; mas el Presidente, instado por algunas personas, convocó una asamblea de notables en el mismo día, la cual se pronunció de una manera enérgica contra el atentado que se intentaba cometer y contra los militares rebelados. Desde entonces se desarrolló la opinión pública con tal fuerza que, para satisfacerla, fué menester exonerar del servicio al general Quirós y a todos sus allegados. Pareció que todo había terminado felizmente, cuando Quirós y los militares licenciados aparecieron en armas en el barrio de San Juan; mas pronto quedaron abandonados de las tropas, que no quisieron seguirlos, y fugaron en dirección a Guanacaste para seguir a Nicaragua. El Gobierno mandó perseguirlos, fueron aprehendidos en la boca del monte del Aguacate y conducidos a esta ciudad, de donde han sido desterrados a Panamá por cinco años el General Quirós, su hermano Juan, su pariente Máximo Blanco y dos Quiroses más poco conocidos. Así ha terminado el drama que se representó en esta ciudad. Los señores del Consejo están aver-

gonzados y disculpan su debilidad con razones que a nadie satisfacen. En tal estado de cosas, el General Castro, el Doctor Toledo y el señor Aguilar se han decidido a viajar en Europa, y salen de aquí mañana temprano. Yo he promovido el viaje del General Castro, porque lo creo conveniente a su persona y al país en general: a su persona, porque ganará mucho conociendo el viejo mundo, donde se disipan las ilusiones que se forman en el nuevo, y al país en general, porque cesarán las desconfianzas de algunos y la indignación de otros.

“Sin embargo de que estoy satisfecho y muy reconocido de los notables de esta ciudad, inclusive los Bonillas, porque todos, todos me han favorecido con sus simpatías, no puedo menos de sentir la injusticia que se trató de cometer conmigo, *cuando menos la merecía*. Esto me ha convencido más y más de que en estos países no se respetan las garantías individuales, y me han decidido a prescindir cuanto me sea dable de ingerirme en los negocios públicos. *Así ni escribo ya en la gaceta, ni redacto los documentos oficiales del Gobierno*. En prueba de que esto es así, Ud. verá que la alocución última del Presidente, furibunda contra los Quiroses, es redactada por el señor Marie”.

Las cartas que se leerán en seguida pondrán de manifiesto que el General Flores, que en julio de 1850 se muestra decepcionado y resuelto a prescindir de toda intervención en los asuntos del Estado, en noviembre del mismo año resulta todavía manejando los hilos de la política y de la administración. Verdad es que no se aseguró que prescindiría del todo de su ingerencia en los negocios públicos, sino apenas cuanto le fuera dable, y Flores no pudo nunca dejar de ser un hombre de acción y de vivir vida de ciudadano.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ
(1920)

CARTA DEL GENERAL DON JUAN JOSÉ FLORES A DON FERNANDO MUÑOZ,
DUQUE DE RIANSAIRES. AÑO DE 1850 (1).

Excmo. Señor Duque de Riansaires.

Mi muy querido amigo y señor:

Don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario de esta República, me ha escrito diciéndome que S. M. se ha dignado de favorecerme con sus gratos recuerdos, por lo cual me apresuro a escribir a V. con el objeto de expresar a S. M. mi sincero reconocimiento, de presentarle mis respetos y de protestarle que jamás, jamás olvidaré los favores y distinciones que me dispensó en España y Francia, y que no desespero de poder darle pruebas inequívocas de mi gratitud y de mi adhesión a su augusta persona.

Yo continúo viviendo en este país por su intermediación al Ecuador, no obstante que carecemos de comunicaciones directas, aunque sólo dista de Guayaquil cinco días en buque de vapor. Supongo de que V. estará instruido de que el Ecuador se halla casi anarquizado y de que se me ha llamado repetidas veces a la cabeza

de una fuerza cualquiera; mas desgraciadamente no he podido obedecer a tal llamamiento por falta de un vapor. Esto convencerá a V. de que si hubiera tenido a mi disposición el que se me prometió, tiempo ha que estaría ya en el Ecuador y tiempo ha que habría cambiado la suerte deplorable de aquel país. Mas no creo que sea tarde si subsiste la buena voluntad de cumplir lo prometido. El coronel Soulin, que es honradísimo, está en París, donde pudiera entenderse sobre el particular con el amigo Grimaldi.

Nada digo a V. de lo acaecido en Europa, porque V. sabe que lo preví y lo pronostiqué. Recuerde V. mis conversaciones con S. M., con V. y con el señor Grimaldi, o más bien diré mi tenaz empeño en que se cultivaran buenas relaciones con Inglaterra, porque no prometía duración el gobierno de S. M. el Rey Felipe. Lo más notable que hay en esto es que S. M. el Rey, a una indicación mía clara y terminante, contestó diciéndome: "No tenga V. cuidado, pues he tomado ya seguras medidas: antes pudieron hacerme mal los republicanos, porque vivía muy confiado; pero hoy día no". Yo quedé sorprendido de tanta confianza y ceguedad en un hombre tan renombrado por la profundidad de su política y por su penetración. ¿Y qué sucederá en Francia? No lo sé; mas tengo para mí que el tránsito a la monarquía es difícil y la consolidación de la república un imposible: luego la consecuencia lógica es que tomado el coloso entre dos puertas de bronce, causará estragos para salir de su situación. El año de 51 es temible; pero lo es más el de 52 y quizá el 53 por la elección del Presidente.

El señor Molina tiene recomendación mía para cobrar los 20,000 pesos que se me deben por haber dispuesto las autoridades de Santander de mis almacenes de víveres, y con lo cual considero puedo hacer mucho. Ruego a V., por tanto, se sirva empeñar su poderoso influjo para que se verifique el enunciado pago, pues habiendo pasado ya las circunstancias que impedían hacerlo, parece que no hay razón plausible para que se retarde indefinidamente.

Suplico a V. se sirva favorecerme con sus buenos oficios al Ministro Molina, mi amigo particular y hombre de conocida probidad e instrucción. Además, es el representante de este gobierno amigo de España y de sus Reinas. Aunque ya está hecho el tratado por el cual anhelaban en este país, muy bien pudiera suceder que el señor Molina tuviese que remover alguna dificultad, en cuyo caso desearía yo tal servicio fuese debido a V. para que así se reconociese en este país.

Sea V. feliz y créame siempre su fiel y apasionado amigo muy obediente servidor

Q. B. S. M.
JUAN JOSÉ FLORES

San José de Costa Rica, a 22 de setiembre de 1850.

CARTA DEL GENERAL DON JUAN JOSÉ FLORES A DON
FELIPE MOLINA. AÑO DE 1850 (1).

Señor Ministro
D. Felipe Molina.

De Costa Rica
San José, 9 de Octubre de 1850.

Mi querido amigo:

Aunque sin carta de U. le dirijo estas cuatro letras con el objeto de suplicarle que no deje de ir a España a celebrar el canje de las ratificaciones del tratado hecho en aquella Nación, pues considero que tal viaje puede ser favorable a los intereses de U. bajo el punto de vista político y bajo el punto de vista pecuniario: bajo el punto de vista político, porque U. sabe que a tiempo de celebrar el canje de las ratificaciones se dispensan algunas gracias, por lo cual U. debe indicar a los duques de Riansares y de Valencia, que U. tendría mucho gusto en aceptar una cruz de nuestra antigua madre patria. En esto no debe U. tener ningún escrúpulo, porque tal es la costumbre; y bajo el punto de vista pecuniario, porque U. puede tomar cuatro mil pesos del cobro de los veinte mil, y ocho mil en caso de que cobre los cuarenta mil.

A fin de que U. pueda gestionar oficialmente he solicitado de este Gobierno una recomendación oficial que acaso recibirá U. por el presente correo. También he creído conveniente dirigir al duque de Valencia la adjunta nota, la cual puede U. leer para penetrarse de su contenido y entregarla oportunamente. Sirva a U. de gobierno que no habiendo yo tomado ni un centavo del tesoro español y habiendo dispuesto de mi propiedad en Santander, preciso es que se me pague o que se declare que fué confiscada, y en este último caso deben manifestarse las razones de la confiscación. No tengo, pues, duda que si U. formaliza la reclamación y persiste en ella, el resultado será favorable.

Me complace en decir a U. que D. Enrique ha promovido una transacción amigable con Mendoza, la cual ha merecido mi aprobación. Esta transacción ha ofrecido algunas dificultades; pero ya sea que se remuevan o que el asunto se decida judicialmente, lo cierto es que Mendoza tiene todavía diez mil pesos y que la pérdida de U. no será tan considerable.

También me complace en decir a U. que D. Enrique ha trabajado con actividad, eficacia y acierto. Esta es una justicia que le hago porque la merece.

Por acá no hay novedad: el país está tranquilo, aunque el proyecto de monopolizar la destilación, promovido por el señor Carazo, ha descontentado a muchos. El Gobierno de Nicaragua ha pedido explicaciones sobre las nuevas vías de comunicación que se intentan abrir hacia el Atlántico; mas se le ha dado la debida contestación. Parece que el Ministro instruirá a U. de este asunto.

Sea U. feliz, vaya a España y créame su mejor amigo de corazón.

J. J. FLORES

CARTA DEL GENERAL DON JUAN JOSÉ FLORES AL
DUQUE DE VALENCIA. AÑO DE 1850 (1).

Señor:

Tengo la honra de dirigirme a V. E. con el objeto de manifestarle que a fines de 1846 salí de la ciudad de Santander con destino a Londres, y que durante mi ausencia las autoridades del enunciado Santander dispusieron de mis almacenes que contenían víveres y efectos comprados en cuarenta y cinco mil pesos fuertes. Indagando la causa de este insólido procedimiento se me dijo que tales autoridades estaban prevenidas de que aquellos víveres y efectos pertenecían al tesoro de España, porque ésta me había suministrado cantidades de dinero para la compra de armas y enganchamiento de hombres. Aunque no pude menos de sorprenderme de tan equivocada persuasión, me limité entonces a reclamaciones privadas que no tuvieron resultado favorable por las circunstancias peculiares en que se encontraba España, y me impuse un profundo silencio aconsejado por la prudencia y por la gratitud que debo a las personas que se dignaron de favorecerme con sus generosas simpatías. Mas habiendo pasado ya aquellas circunstancias y trascurrido tiempo suficiente para que se esclarezca que no percibí ningún dinero del erario público y que se dispuso de mi propiedad particular sin mi consentimiento, no puedo menos de suplicar a V. E. se sirva mandar hacer el pago de la antedicha cantidad a Don Felipe Molina, Ministro plenipotenciario de esta República, o por lo menos de los veinte mil pesos en que se dijo haberse vendido el contenido de los almacenes, aunque pierda yo indebidamente más de la mitad del capital. Pero si V. E., en los dictámenes de su política ilustrada, estimare que no me asiste justicia en mi solicitud, le ruego que lo declare definitivamente fundado en las razones que tuviere; pues hallo en mi conciencia que no habiendo recibido en ningún tiempo ni un solo maravedí del tesoro español, y desconociendo el derecho que haya para una confiscación, me considero acreedor a la cantidad que reclamo. Además teniendo, como tengo, una alta idea de la lealtad de la Nación española y de los elevados principios del Gobierno de V. E., no debo esperar que sea menos generoso que el de S. M. B., el cual mandó disolver los depósitos de hombres enganchados en Inglaterra, sin tocar las propiedades que yo tenía en Londres.

Acepte V. E. las seguridades de la más distinguida consideración con que tengo el honor de suscribirme de V. E.

muy obediente
humilde servidor
JUAN JOSÉ FLORES

San José de Costa Rica,
a 9 de Octubre de 1850.

Al Excmo. Sor. Duque de Valencia,
Primer Ministro de Estado y Presidente del Consejo

CARTA DEL GENERAL DON JUAN JOSÉ FLORES A DON
FELIPE MOLINA. AÑO DE 1850 (1).

Señor Ministro
D. Felipe Molina

De Costa Rica
San José, 16 de Noviembre de 1850.

Mi querido amigo:

Ha llegado a mis manos la estimada carta de U. del 16 de Setiembre último, y me apresuro a contestarla diciendo a U. que anhelo saber cuáles son los personajes que han contrariado a U. en la negociación de España. Supongo que la Reina Cristina sea el personaje odiado, y supongo también que Luis Felipe fuese el favorecedor de Nicaragua, aunque no puedo concebir bien ni lo uno ni lo otro, por lo cual quedo en mi duda hasta que tenga el gusto de conversar con U.

Creo que U. recibirá esta carta después de su regreso de España; mas si la recibiere en Madrid le suplico se interese vivamente en cobrar mi deuda, bajo las condiciones antes propuestas.

Contrayéndome a los asuntos de U. le diré para su satisfacción, que ayer mismo se mandó pagar la letra que U. giró y que se me ha ofrecido hacer otro tanto con las demás cantidades que U. girare en lo sucesivo. Además se me dijo que la cuenta de U. había sido aprobada y que aun se le había dado las gracias por la economía de los gastos hechos. Por último se me aseguró que U. podría gastar lo que quisiera, pues el Gobierno estaba convencido de que el sueldo de U. era limitado. En conformidad de todo esto aconsejo a U. que cargue en la cuenta de gastos todo lo que U. necesitare para subsistir bien, persuadido de que haré lo posible para que se le pague.

Hablé sobre la necesidad de que se aprobase la contrata que U. ha celebrado con una casa inglesa sobre concesión de tierras y manifesté los perjuicios que se originaban de estas mezquindades inconcebibles. El resultado es que se me ofreció convocar el Congreso extraordinario para dentro de dos días, y me prometo hablar con los diputados a fin de que despachen favorablemente el asunto. El Ministro Calvo se ha interesado en tal convocatoria; mas me dijo anoche que el señor Carazo se oponía, como lo hizo antes.

Entiendo que el señor Mendoza ha entregado ya en Punta Arenas algunas cantidades por cuenta de U.; pero no sé a cuánto asciendan éstas. Infiero que no excederán de seis u ocho mil pesos. Hablaré con D. Enrique y continuaré trabajando como convenga, pues deseo acreditar a U. que soy su amigo con hechos claros.

Acompaño a U. la contestación que he dado a la Gaceta de Salvador, y pronto tendré que dar otra a la de Nicaragua, donde me atacan por amigo de los ingleses. Lo más gracioso de esto es que tales ataques provienen de la intercepción de una carta dirigida a Chatfield, como U. lo verá en mi contestación. Fe-

(1) Archivos Nacionales. S. G. N.º 26.

lizmente la imprenta de Guatemala me favorece, y el público de esta ciudad ha recibido bien la citada contestación.

Por acá no hay novedad digna del conocimiento de U., aunque no faltan acusaciones de los dolientes de Quirós contra el señor Marie, las cuales se evaporan en los jurados.

Sea U. feliz y créame su mejor amigo de corazón.

J. J. FLORES

Noviembre 19.

Se ha decidido convocar nuevamente el Congreso extraordinario y se trabaja en que éste autorice al P. Ejecutivo para aprobar la contrata que U. ha celebrado. Si se consiguiese, nada habrá más que desear.

Noviembre 23.

Se reunió el Congreso, autorizó al P. Ejecutivo y éste ha despachado favorablemente la contrata con la casa inglesa. Mas el Gobierno de Nicaragua ha dirigido una nota amenazante que U. verá en la Gaceta. Yo creo que el mayor servicio que U. le puede prestar a este país es formalizar la mediación propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, asociado con el de Inglaterra, y hacer que la acepte Nicaragua.

Ramón saluda a U. muy afectuosamente.

(Rúbrica)

Fragmentos del juicio de residencia del Gobernador don Rodrigo Arias Maldonado.—Año de 1665 (1)

En la Ciudad de Cartago, en primero día del mes de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, yo el Capitan Don Juan Lopez de la Flor, Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costarrica, y Juez de Residencia por Su Magestad, para tomarla al Maestre de Campo Don Andres Arias Maldonado, Gobernador y Capitan General que fue desta provincia, y a los que por su fin y muerte usaron dicho oficio, Alcaldes Hordinarios, Regidores y demas Ministros de Justicia, del tiempo de su Administracion, habiendo visto estos Autos e informacion y pesquisa secreta de la dicha Residencia, y la culpa que por ellos resulta contra el Capitan Don Rodrigo Arias Maldonado, Gobernador y Capitan General, que por nombramiento de la Real Audiencia de Guatemala, fue de esta dicha provincia, le hago cargo de ella en la forma y manera siguiente.

(1) Archivos Nacionales. C. C. 3585, folios 132 a 161. Archivo de Indias. Escribanía de Cámara del Consejo. Legajo Nº 347. Audiencia de Guatemala. Residencias.